



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 09 MAY 2022

VISTO el Expediente E N° 23670/ 22 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa para la adquisición de Un (1) calefactor de 5000 Cal. Tiro balanceado para gas natural, destinado a la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que a orden 6 obra Nota de Pedido N° 4/22, autorizada.

Que a orden 7 obra volante de imputación para atender el presente gasto.

Que a orden 10 obra Disposición D. G. A. F. N° 16/22, autorizando el llamado a contratación directa N° 4/22 según jurisdiccional de compras vigente.

Que se solicitaron las respectivas cotizaciones a las firmas de acuerdo a la normativa vigente e incorporando la oferta presentada por SOLDASUR S.A. CUIT N° 30-61299793-0, que cotiza por un importe de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON 50/100 (\$ 35.416,50).

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18. Inc. 1), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, Anexo II y su modificatorio N° 05/22 N° 2840/21 y Resolución O.P.C. N° 17/21 y sus modificatorias y complementarias y Resolución CGP N° 43/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 4546/19 Anexo I, N° 261/20 y N° 1048/20.

Por ello:

LA SECRETARIA DE JUSTICIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar al proveedor SOLDASUR S.A. CUIT N° 30-61299793-0, por un importe de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON 50/100 (\$ 35.416,50), en concepto de adquisición de Un (1) calefactor de 5000 Cal. Tiro balanceado para gas natural, destinado a la Inspección General de Justicia dependiente de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de

..//2

Dra. Dalaya FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH.



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina**

**MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS**

..//2

Gobierno, Justicia y Derechos Humanos a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de las firmas adjudicadas.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la U.G.G. 0526, U.G.C. UC0526, Inciso 40000 Insumo 401090056, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Afrontar el pago que demande el cumplimiento de la presente con la cuenta corriente del Banco de Tierra del Fuego N° 1710761/5 denominada "Fondo Permanente Afect. Espec. Gastos de Funcionamiento IGJ" de la Inspección General de Justicia.

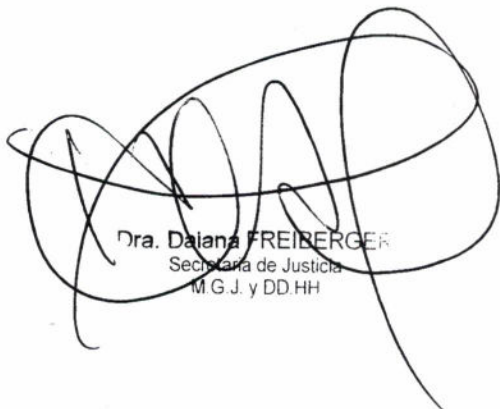
ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. J. N°

109

122

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH


Dra. Dalana FREIBERGER
Secretaria de Justicia
M.G.J. y DD.HH